



2019 - Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 3 de diciembre de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Antonia L. BLANCO autoriza el pago de la Factura N° 000002-00005890 cuya razón social es **SEASINGLAB- Química e Instrumental**.

Que corresponde a la compra de material de vidrio para los laboratorios.

Que el gasto será imputado a fondos del PromBIO- Puerto Madryn.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

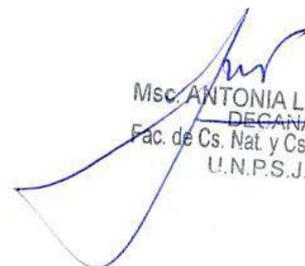
RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N°00002-00005890 cuya razón social es **SEASINGLAB- Química e Instrumental** por un importe de \$ **21.026** (pesos veintiún mil veintiséis).El gasto obedece a la compra de material de vidrio para los laboratorios de la Sede Puerto Madryn.

Art.2°) Imputar el gasto a fondos del PromBIO- Puerto Madryn.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNvCS N° 1285/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.